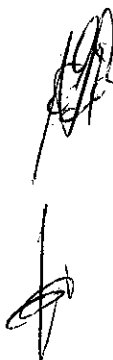

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN N°	
324	/22

Montevideo, 21 de junio de 2022.

VISTO: la necesidad de la Dirección de Educación de cubrir las tareas que se llevan adelante en el Área de Investigación y Evaluación Educativa;

RESULTANDO:

- 
- I. que la Lic. Claudia Lamas reviste un cargo Escalafón "A", grado 10, contratada permanente, como Investigadora y Asistente de Investigación y Metodología, de la División de investigación, Evaluación y Estadística dependiente de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa de CODICEN –ANEP, cuyo cargo se encuentra radicado en la División de Información y Estadística del Consejo de Formación en Educación de la Administración Nacional de Educación Pública (CFE – ANEP);
 - II. que este Consejo, con fecha 27 de febrero de 2020, solicitó a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) el pase en comisión de la funcionaria en cuestión para desempeñar funciones en el área de Diseño y Desarrollo Curricular de la Dirección de Educación de UTEC;
 - III. que la formación de la Lic. Lamas permite afrontar las necesidades para el desempeño de las tareas del cargo vacante en el área de Investigación y Evaluación Educativa;

CONSIDERANDO:

- I. que el Consejo Directivo Central de la ANEP, por Resolución N° 35, de fecha 17 de marzo de 2020, autorizó el pase en comisión hasta el final del presente mandato;
- II. que el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, por Resolución 175/2020 del 24 de marzo de 2020, resolvió aceptar el pase en comisión a UTEC, de la funcionaria para desempeñar funciones en el Área de Diseño y Desarrollo Curricular de la Dirección de Educación, a partir del 1 de abril de 2020 y hasta el final del presente mandato;
- III. que este Consejo estima pertinente la solicitud de cambio de tareas propuesto por la Dirección de Educación para la Lic. Lamas, en virtud de las necesidades del servicio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Aprobar la solicitud del cambio de tareas a la Lic. Lamas, del Área de Diseño y Desarrollo Curricular al Área de Investigación y Evaluación Educativa, en virtud de las necesidades de cumplimiento de servicio de la Dirección de Educación;

2º. Notifíquese a la funcionaria y al Centro de Desarrollo de Personas.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica